



Centro de Estudios de la Realidad Nacional
Revista Argentina Virtual & Actual



Argentina
Virtual & Actual

Centro de Estudios de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada

Centro de Estudios de la Realidad Nacional

Año 11

julio - agosto de 2012

n° 52

Derecho, realidad y aborto

(Diálogo entre Monseñor Héctor Aguer, Fernando de Estrada

y Hugo Obiglio en el programa radial “Los Dos Reinos”,

que se transmite los domingos de 9 a 11 por

LS 11 Radio Provincia de Buenos Aires)

Fernando de Estrada: -¿Recuerda, Monseñor, las definiciones que daban del derecho los juristas de Roma? Hablaban de la jurisprudencia como ciencia de lo justo, que es lo que estamos acostumbrados a llamar derecho, pero añadían otra parte: ciencia de lo divino y lo humano, cosa que parece un poco rara, fuera del objeto de la definición. Pero si uno examina más de cerca, a la luz de las definiciones de las escuelas más modernas se encuentra con que lo que querían decir los romanos es que el derecho debe tener a la vista, cuando se forma y cuando se lo aplica, las realidades de la vida, porque no configura un cuerpo separado de éstas. Es en este aspecto algo que difiere

profundamente del positivismo jurídico, tan bien expresado en la pirámide de Kelsen, que considera al ordenamiento jurídico como algo completamente autónomo que además se genera a sí mismo y cuya pureza depende de la fidelidad a la letra de la ley.

Monseñor Héctor Aguer: -Yo agregaría algo, y es que lo de las cosas humanas y divinas se refiere también al sentido trascendente de la justicia, Para los antiguos, la realización de la justicia, así como la organización de la ciudad, y por consiguiente el orden político, no están emancipados de los dioses y ése es el fundamento ético de un ordenamiento justo, que se pierde con el positivismo jurídico.

Estrada: -Exactamente, Y estas reflexiones son muy oportunas ahora que ha salido esa resolución de la Corte Suprema de Justicia que todos conocemos...

Mons. Aguer: -Para recordar el tema a nuestros oyentes digamos que se trata de un fallo donde la Corte de Justicia resuelve una cuestión llegada a ella desde nuestros tribunales inferiores y que interpreta el artículo 86 del Código Penal de modo que pone una restricción del derecho a la vida de toda persona y de los niños por nacer admitiendo el aborto en el caso de violación. En todo y cualquier caso de violación.

Estrada: -Así es, y lo fundamenta en una interpretación que puede decirse gramatical, como si el contenido del Artículo 86 del Código Penal debiera entenderse según el alcance de un signo ortográfico antes que de la naturaleza de la materia que ese artículo regula.

Mons. Aguer: -Porque era una antigua discusión acerca de si esa no penalización del aborto significa que no se castiga en el caso en que se trate de una mujer idiota o demente violada. Parece que aquí la discusión versaba sobre si se trataba de dos casos o de uno: por un lado la mujer idiota o demente que aborta y por otro la mujer violada. El Artículo 86, en su inciso segundo, dice así: (el aborto no es punible)“si el atentado proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o

demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”. La Corte dice ahora que son dos casos diferentes, como si hubiera una coma después de la palabra “violación” que los separaría. Pero, por añadidura, esa coma no existe.

Estrada: -Allí tenemos, precisamente, un caso de cómo el positivismo impone una interpretación meramente gramatical sobre las cuestiones centrales de la vida, porque que haya o no aborto en una sociedad es mucho más importante que la interpretación semántica de un párrafo de una ley. Nosotros nos vamos a ocupar del aspecto jurídico del aborto, pero no hoy. Lo que ahora queremos traer a nuestros oyentes es otro aspecto, el de la realidad de la vida en este tema, y entender desde esa perspectiva qué es el aborto. Para eso lo hemos invitado al doctor Hugo Obiglio, quien creo que nos está oyendo al otro lado de la línea telefónica.

Hugo Obiglio: -Así es, y aprovecho para saludar a ambos y destacar que con pocas palabras han descripto una situación totalmente inadmisibles. Yo voy a abordar el tema desde un punto de vista médico. Pareciera que el médico está siendo dejado un poco de lado en este último tiempo y en relación no sólo con este hecho sino también con otras situaciones que vulneran el derecho a la vida: la eutanasia, por ejemplo, en una lista que lamentablemente es larga. Pero en lo que hace concretamente al aborto todos quienes tengan información histórica saben que desde siempre se han realizado abortos; inclusive la palabra aborto procede del latín *aborior*, que significa morir antes de nacer. Es decir que si hubiera que definir rápidamente el aborto, podemos decir que es la supresión de la vida del embrión humano antes de que nazca. Se dice que por un lado está el derecho a la vida del niño no nacido y por otro lado el derecho de la mujer a disponer de su cuerpo como ella quiera, en este caso soportado por el Estado a través de una Ley cuya interpretación ha sido desde el principio conflictiva en cuanto al alcance de las excusas absolutorias que contiene.

Estrada: -Hay que recordar que la introducción de estas excusas absolutorias dentro de la legislación argentina del Artículo 86 del Código

Penal cuando se debatió en 1920, se fundamentó en las comisiones con argumentos de tipo eugenésico. Allí se afirmó entonces abiertamente que la prole de idiotas y dementes sería probablemente una carga de débiles mentales que era preferible evitar a la sociedad, y ese concepto se filtró en el Código como excepción para no penalizar determinados casos de aborto.

Obiglio: -Estoy de acuerdo, y sobre eso se ha expedido oficialmente nada menos que la Academia Nacional de Medicina, al definir la actitud que debe adoptar el médico frente a esta situación particularísima de supresión de la vida humana.

Mons. Aguer: - Usted, doctor Obiglio, citaba el caso del médico. Yo acabo de leer un comentario acerca de un registro de cifras acerca de lo que ocurre en Italia, donde el aborto está autorizado desde 1978, y en los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de personal sanitario - ginecólogos, anestesistas, enfermeras- que oponen sus objeciones de conciencia a la realización de abortos. En algunas regiones de Italia, la objeción de los ginecólogos llega al ochenta y siete por ciento de los casos. Es una reacción interesante.

Obiglio: -Sí, es una reacción interesante pero al mismo tiempo expresa el sentido de justicia presente en la persona del médico y de todo profesional del ámbito de la salud. Nosotros hicimos el juramento hipocrático, y en ese juramento estaba perfectamente definida la responsabilidad con que debíamos encarar una cantidad de situaciones que ahora se han trivializado. Entre ellas, y muy importante, que no debíamos administrar a la mujer aquello que pudiera de alguna manera interferir o impedir la concepción y el desarrollo de un hijo, y si no cumplimos con nuestro juramento somos perjuros, aunque sea simplemente desde el punto de vista natural. Si bien el entorno cultural ha pesado muchísimo con los mal entendidos derechos de la mujer en este terreno particular -y con algunas teorías sobre lo que se llamaría vida sexual activa surgidas después de 1960, cuando vino la revolución sexual-, el médico se ha puesto a pensar que a veces hasta se le limita la objeción de conciencia para proceder en alguna situación que él

reconoce como que no es natural. Primero, aquel conflicto entre “salvar a la madre o salvar al hijo” en los partos difíciles, que se sigue invocando aun para justificar el aborto aunque hoy en día es prácticamente inexistente. Segundo, el argumento de que con el aborto se resuelve la situación de la mujer violada, argumento demasiado teórico porque nadie va a negar el efecto emocional y físico que de todos modos deja la violación, pero que también lleva a la ligereza de que el solo decir “he sido violada” puede ocultar actitudes de rechazo hacia el hijo, hacia el acto o hacia quien lo realizó sin violación; en fin, puede haber una serie de cosas absolutamente nada claras y que como resultado final tienen la muerte de un ser humano.

Mons. Aguer: -Asimismo habría que tomar en serio lo que significa el drama de la violación y poner en juego las posibilidades de remediarlo. A nadie se le ocurriría, en el ámbito jurídico argentino, condenar a muerte al violador. ¿Pero por qué, entonces, se condena a muerte al inocente? Y por otra parte, ¿no se le añade una sobrecarga de responsabilidad a esa pobre mujer que ha sufrido un atropello innumerable y a quien se le está encima sugiriendo o facilitando que a ese desastre añada otro, porque todo el mundo sabe lo que significa el síndrome post-aborto?

Obiglio: -La Pontificia Academia por la Vida ha encarado el tema. Me parece que lo que ocurre es que se ha quitado, a mi juicio no oportunamente, la designación de síndrome o síndrome, porque en realidad no es síndrome post-aborto, ya que no todas las mujeres lo viven exactamente igual y las respuestas no son exactamente coincidentes, que es lo que permite calificar médicamente un síndrome. Las consecuencias ciertas que se dan en una mujer que ha abortado se extienden también al responsable del embarazo. Son entonces dos los aspectos que están en cuestión y me consta que se están llevando a cabo en esta materia estudios muy serios en Italia y en España para frenar esa catarata lamentable de violencia que es una de las causas del magno genocidio al cual se refirió en su momento la Madre Teresa de Calcuta y desde el ámbito laico Julián Marías aquí en una reunión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas

afirmando que el peor pecado que el hombre ha cometido en este mundo es eliminarse a sí mismo a través de la muerte del no nacido.

Estrada: -Posiciones del tipo de la de la Corte y las demás de que estamos hablando están encuadradas en una actitud de banalización del aborto. Se dice que la mujer tiene derecho a su cuerpo, que el niño no pasa de ser una especie de edema que se le ha formado y que después se puede sacar, y todo esto es una simplificación que lleva a no ver los problemas de orden moral. En consecuencia, las iniciativas legislativas de despenalización o autorización y en definitiva de promoción del aborto, se mueven en un ámbito no ético, y usted como médico sabe muy bien que muchas veces se presentan problemas de opciones difíciles precisamente de orden moral. Aunque sean menos frecuentes, cuando aparecen plantean dudas de naturaleza moral y esa dimensión no es tomada en cuenta por este tipo de legislación que quiere abrirse paso.

Obiglio: -Es negar el derecho a la vida de cualquier ser humano.

Estrada: -Y por consiguiente quitar fundamento a la ley.

Mons. Aguer: -Si no interpreto mal, el fallo de la Corte está modificando el sentido principal del Artículo 86 del Código Penal porque allí se lo reconoce como un delito aun en los casos en que no se lo penaliza. Pero ahora bastará con un trámite de mera formalidad para que el hecho no tenga consecuencias jurídicas.

Estrada: -Ni para quien ha hecho el aborto ni para quien ha hecho la violación.

Obiglio: -Estamos ante algo análogo a lo que en la guerra los militares llaman estrategia de la acción indirecta. Oblicuamente, a través de medidas judiciales como ésta el aborto va a entrar en la Argentina.

Mons. Aguer: -Así como entró en Estados Unidos también por vía judicial. Es curioso cómo el presidente de la Corte se hace el distraído y dice que esto de ninguna manera va a favorecer una legislación pro aborto que

sería responsabilidad entera del Congreso. Mientras tanto, está poniendo una piedra fundamental para que así suceda.

Estrada: -De alguna manera esa legislación se va haciendo innecesaria cuando en la práctica sus finalidades se alcanzan por la vía judicial. En los casos de violación será suficiente formular una declaración sobre lo sucedido sin explicar las circunstancias ni delatar al autor para obtener la autorización de abortar; tanto el delito de violación como el de aborto dejarían de tener consecuencias penales y por consiguiente, en otras palabras, ya no serían delitos. Aunque como ya hemos dicho, hoy no nos ocuparemos de los aspectos legales del aborto sino de los más fundamentales que conciernen a las realidades de la vida, hay que destacar cómo se instrumenta al Estado en su condición de autor del derecho positivo para oponerlo a las necesidades y derechos previos de la sociedad y para favorecer el suicidio de ésta, como nos recordaba el doctor Obiglio que decía Julián Marías.

Obiglio: -Exactamente; además abre un camino hacia las técnicas para ejecutar abortos directos con la agresividad que puede implicar la maniobra y el desconocimiento de la objeción de conciencia, porque estos métodos casi siempre atroces figurarían como normales en las guías de procedimientos para médicos y farmacéuticos. Y sin embargo, como expuse una vez en Córdoba sin que se me entendiera correctamente, la pequeñez física de la víctima suele generar indiferencia por su suerte, olvidándose que un ser humano lo es siempre tanto en una condición de embrión como de persona adulta.

Estrada: -Tanta indiferencia por la vida me recuerda una escena de la famosa película “El Tercer Hombre” cuando el personaje de Orson Welles, desde lo alto de la rueda gigante de un parque de diversiones le dice a su interlocutor mientras le señala a la gente que está en tierra: “¿Ves esas manchitas que se mueven allá abajo? Si te dieran un millón de dólares por cada una que te permitieran hacer desaparecer, ¿no aceptarías?”. Es una banalización análoga de la vida, que en el caso destacaba la maldad del

personaje pero que puede caracterizar a una sociedad olvidada de los valores superiores.

Obiglio: -Es que no se debe olvidar la importancia del entorno cultural. Pero éste se expresa a través de los sistemas educativos, y por eso en nuestros colegios debe llevarse adelante una formación ordenada de los jóvenes completando la educación sexual que pueda dar la familia. Por lo menos se evitarían a tiempo deformaciones mentales que conducen a actos como la violación de una mujer porque éstos ya llevan implícita la psicopatología del que la realiza.

Mons. Aguer: -Todos los días nos enteramos de tales casos. ¿Qué pasa? Quizás ocurrían siempre y no nos llegaban las noticias. Pero yo me pregunto si sobre la cantidad de violadores que aparecen no ejerce influencia tanta banalización de la sexualidad y la pornografía invasiva que funciona como excitante. ¡Es un bombardeo permanente! Para vender cualquier cosa hoy día hay una insinuación sexual. Y ese alarde de lo sexual implica una solicitud de poder sobre la mujer.

Estrada: -En realidad, casi corresponde decir que debemos darnos por satisfechos con los niveles actuales de gravedad que ha adquirido la situación, porque los mensajes de violencia y sensualidad que se sirven diariamente a millones y millones de personas a través de los medios de comunicación, incluyendo Internet, darían para explicar males mucho mayores de los que estamos padeciendo.

Obiglio: -No olvidemos que la información que nos llega está en general bastante controlada, aquí y en el resto del mundo. Hablo de la pedofilia y de otras aberraciones de orden sexual que como Ustedes bien dicen aparecen en la pantalla de televisión hasta en programas que uno ve habitualmente. Yo volvería a aconsejar seriedad en la educación de nuestros hijos en el seno de las familias, leer en comunidad textos como la “Biografía del hijito que no nació” de Hugo Wast , del que creo que muy poca gente se acuerda. Hay que tomar conciencia de lo que significa el derecho a la vida y

de que ninguna ley en el mundo ni ningún interés político podrá legitimar jamás al aborto, ni tampoco establecer algún supuesto derecho al aborto.

Mons. Aguer: -Es notable con qué furor los llamados grupos feministas, y de manera más penosa cuando los integran mujeres jóvenes, proclaman el derecho al aborto sin advertir lo que están diciendo ni reflexionar cabalmente en lo que ello significa; está muy generalizada esa idea de que el niño por nacer o embrión es una cosa que le surgió a la madre, o a la mujer, porque tampoco reconocen el misterio de la maternidad.

Obiglio: -No, lo consideran apenas una falta de cuidado que puede repararse con el aborto.

Mons. Aguer: -Así es; una consecuencia no deseada, algo parecido a un contagio.

Obiglio: -Sin duda, y el uso de los adelantos de la farmacología permite ocultar la realidad. Antes el aborto era grosero, traumático, con sangre. Ahora todo eso desaparece según la hormona que se utilice.

Estrada: -Pero un homicidio por ser menos incruento no deja de ser homicidio.

Obiglio: -No, y a eso me refería yo al hablar de la magnitud del sujeto. No es necesario ser un jugador de basket con una altura de dos metros trece o un embrión de tres milímetros para merecer el calificativo de víctima si se le hace injusticia.



Centro de Estudios de la Realidad Nacional
Revista Argentina Virtual & Actual



Argentina
Virtual & Actual

Centro de Estudios de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada

Centro de Estudios de la Realidad Nacional

Año 11

julio - agosto de 2012

n° 52

Carta Abierta de Científicos Brasileños a la Presidente Dilma Rousseff

Eduardo Ferreyra
Presidente de FAEC
Mayo 24, 2012

Siguiendo el ejemplo de los 40 científicos y astronautas de la NASA que enviaron una carta al Director de la NASA solicitando que esa organización dejase de emitir conclusiones políticas sobre la información relacionada con el clima porque lo comprobado hasta hoy por la ciencia dura no apoya la teoría del cambio climático causado por el hombre, dieciocho respetados científicos brasileños publicaron una carta abierta a la presidente Dilma Rousseff exponiendo los argumentos por los que el calentamiento climático no representa un problema serio ni menos aún, insoluble.

Cambio Climático: es hora de recobrar el sentido común

Exma. Sra.
Dilma Vana Rousseff
Presidente de la República Federativa de Brasil

Excelentísima Señora Presidente:

En una reciente reunión del Foro Brasileño del Cambio Climático, Usted afirmó que la fantasía no tiene lugar en las discusiones sobre el nuevo paradigma de crecimiento, que la humanidad necesita con urgencia, para proporcionar la extensión de los beneficios del conocimiento a todas las sociedades del planeta. En la misma ocasión, Usted señaló que el debate sobre el desarrollo sustentable necesita ser pautado por el derecho del pueblo al progreso, con el debido fundamento científico.

Siendo así, permítanos complementar tales afirmaciones destacando el hecho que las discusiones sobre el tema central de la agenda ambiental, los cambios climáticos, ha sido pautado de manera predominante por motivaciones ideológicas, políticas, académicas y económicas restringidas. Esto está separado, no sólo de los principios básicos de la práctica científica, sino también de los intereses mayores de las sociedades de todo el mundo, inclusive la brasileña. Por ello le presentamos las siguientes consideraciones.

1. No hay evidencias físicas de la influencia humana sobre el clima global:

A despecho de todo el sensacionalismo al respecto, no existe ninguna evidencia física observada en el mundo real que permita demostrar que los cambios climáticos globales ocurridos desde la revolución industrial del Siglo XVIII sean anómalos en relación a los ocurridos anteriormente, en el pasado histórico y geológico. Y que si fueran anomalías serían características de la influencia humana.

Todos los pronósticos que indican elevaciones exageradas de las temperaturas y de los niveles del mar en las décadas venideras, además de otros efectos negativos atribuidos a la emisión de compuestos de carbono de origen humano (antropogénicas) a la atmósfera, se basan en proyecciones de modelos matemáticos del clima que constituyen apenas simplificaciones limitadas del sistema climático- y que, por tanto, no deberían de ser usados para fundamentar políticas públicas y estratégicas de largo alcance, y con grandes impactos socioeconómicos de alcance mundial.

La influencia humana sobre el clima se limita a las ciudades y sus entornos, en situaciones específicas de estancamientos, siendo estos efectos bastante conocidos, pero sin influencia a escala planetaria.

Para que la acción humana sobre el clima quedase demostrada sería necesario que, durante los dos últimos siglos hubiesen ocurrido niveles de temperaturas y niveles del mar inusualmente altos y, principalmente, que sus tasas de variación (gradientes) fuesen superiores a los verificados anteriormente.

El Informe de 2007 del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) registra que, en el período 1850-2000 las temperaturas aumentaron 0,74° C, y que entre 1870 y 2000 los niveles del mar aumentaron 20 centímetros.

Ahora, a lo largo del Holoceno, la época geológica correspondiente a los últimos 12.000 años en que la civilización ha existido, hubo diversos períodos con temperaturas más altas que las actuales. En el Holoceno Medio, hace unos 5.000 a 6.000 años, las temperaturas medias llegaron a ser de 2 a 3 °C superiores a las actuales, mientras que los niveles del mar alcanzaron 3 metros por encima del actual. Igualmente, en los períodos calientes conocidos como Minuano (1.500-1200 A.C; Romano (siglo VI

A.C a V D.C) y el Medieval (siglos X a XII D.C), las temperaturas alcanzaron a ser de 1° C por encima de las actuales.

En cuanto a las tasas de variación de esos indicadores no se observa ninguna aceleración anormal durante los dos últimos siglos. Al contrario, en los últimos 20.000 años, desde el inicio del deshielo de la última glaciación, hubo períodos en que las variaciones de temperatura y los niveles del mar llegaron a ser un orden de magnitud más rápidas que las verificadas desde el Siglo XIX.

Entre 12.900 y 11.600 años atrás, durante el período frío denominado Dryas Reciente, las temperaturas cayeron cerca de 8° C en menos de 50 años y, al término del período, volvieron a subir en la misma proporción, en poco más de medio siglo.

En cuanto al nivel del mar, subió cerca de 120 metros entre 18.000 y 6.000 años atrás, lo que equivale a una tasa media de 1 metro por siglo, suficiente para impactar visualmente a las generaciones sucesivas de poblaciones que habitaban las márgenes continentales. En el período entre 14.650 y 14.300 años atrás, la elevación fue todavía más rápida, alcanzando cerca de 14 metros en apenas 350 años equivalente a 4 metros por siglo.

Por consiguiente, las variaciones observadas en el período de la industrialización se encuadran, con mucho espacio libre, dentro de la faja de las oscilaciones naturales del clima y, por lo tanto, no pueden atribuirse al uso de los combustibles fósiles ni a cualquier otro tipo de actividad vinculada con el desarrollo humano.

Tales datos representan apenas una ínfima fracción de las evidencias presentadas por literalmente miles de estudios realizados en todos los continentes por científicos de decenas de países, debidamente publicados en la literatura científica internacional. Desafortunadamente, es raro que alguno de estos estudios gane repercusión en los medios, casi siempre más inclinados a la promoción de un alarmismo sensacionalista y desorientador.

2. La hipótesis antropogénica es un deservicio a la ciencia:

La buena práctica científica presupone una busca permanente de una convergencia entre hipótesis y evidencias. Como la hipótesis del calentamiento global antropogénico (CGA) no se fundamenta en evidencias físicas observadas, la insistencia en su preservación representa un gran deservicio a la ciencia y a su necesaria colocación al servicio del progreso de la humanidad.

La historia registra numerosos ejemplos de los efectos nefastos del enlace de la ciencia y la ideología y otros intereses restringidos. En los países de la antigua URSS, las ciencias biológicas y agrícolas aún se resienten de las consecuencias del atraso de décadas provocado por la

subordinación a los dictámenes y la truculencia de Trofim D. Lysenko, apoyado por el dictador Josef Stalin y sus sucesores inmediatos, que rechazaba a la genética, aún mismo delante de los avances obtenidos por científicos de todo el mundo, inclusive dentro de la misma URSS, por ser considerada una ciencia burguesa y antirrevolucionaria.”

El empeño en la imposición del CGA, sin las evidencias debidas, equivale a una versión actual del lysenkoísmo, que tanto le ha costado a la humanidad, en recursos humanos, técnicos y económicos desperdiciados a causa de un problema inexistente.

Además, al conferir al dióxido de carbono (CO₂) y otros gases producidos por las actividades humanas el papel de principales protagonistas de la dinámica climática, la hipótesis del CGA simplifica y distorsiona un proceso extremadamente complejo, en el cual interactúan factores astrofísicos, atmosféricos, geológicos, geomorfológicos, oceánicos y biológicos, que la ciencia apenas comienza a entender en sus alcances.

Un ejemplo de los riesgos de esa simplificación es la posibilidad real de que el período hasta la década de 2030 experimente un enfriamiento considerable en lugar de un calentamiento, debido al efecto combinado de un período de baja actividad solar y de una fase de enfriamiento del Océano Pacífico (Oscilación Decadal del Pacífico, ODP), en un escenario semejante al verificado entre 1947 y 1976. Vale observar que, en ese intervalo, Brasil experimentó una reducción de 10-30% en las lluvias, lo que acarreó un problema de provisión de agua y generación eléctrica, además de un aumento de fuertes heladas que mucho contribuyeron a la erradicación del café en el estado de Paraná.

Si esas condiciones se repiten, todo el país podrá tener serios problemas, incluso en las áreas de expansión de la frontera agrícola desde las regiones Centro-Oeste y Norte en la generación hidroeléctrica (en particular considerando la proliferación de reservorios a hilo de agua” impuestos por las restricciones ambientales).

A propósito, el mentado límite de 2° C para la elevación de las temperaturas que supuestamente no podrían ser superadas y han justificado todas las restricciones propuestas para los combustibles fósiles, tampoco tienen alguna base científica: se trata de una creación política” del físico Hans-Joachim Schellnhber, asesor científico del gobierno alemán, como lo admite él mismo, en una entrevista a la revista Der Spiegel (Octubre 17, 2010).

3. El alarmismo climático es contraproducente:

El alarmismo que ha caracterizado las discusiones sobre los cambios climáticos es extremadamente perjudicial a la actitud correcta a tener frente a ellos, que debe ser orientada por el sentido común y por el

concepto de resistencia, en vez de someter a las sociedades a restricciones tecnológicas y económicas absolutamente innecesarias.

Para el caso, la resistencia significa la flexibilidad de las condiciones físicas de supervivencia y funcionamiento de las sociedades, además de la capacidad de respuesta a las emergencias, permitiéndoles reducir su vulnerabilidad a las oscilaciones climáticas y otros fenómenos naturales potencialmente peligrosos. Tales requisitos incluyen, por ejemplo, a la redundancia de las fuentes de alimentos (inclusive la disponibilidad de semillas genéticamente modificadas para todas las condiciones climáticas), capacidad de almacenamiento de alimentos, infraestructura de transportes, energía y comunicaciones, y otros factores.

Por consiguiente, el camino más racional y eficiente para aumentar la resistencia de la humanidad, ante los cambios climáticos inevitables, es la elevación general de sus niveles de desarrollo y progreso a los parámetros permitidos por la ciencia y por las tecnologías modernas. Además de ello, el alarmismo desvía la atención de las emergencias y prioridades reales. Un ejemplo es la no disponibilidad de sistemas básicos de sanidad para más de la mitad de la población mundial, cuyas consecuencias constituyen, desde hace mucho tiempo, el principal problema ambiental del planeta.

Otro es la falta de acceso a la electricidad, que alcanza a 1.500 millones de personas, principalmente en Asia, África y América Latina.

En Brasil, sin mencionar al déficit de la salud pública, gran parte de los recursos que han sido asignados a programas vinculados con el cambio climático, según el enfoque de la reducción de las emisiones de carbono, podría tener un destino más útil para la sociedad si fuesen empleados en la corrección de deficiencias reales como: la falta de un satélite meteorológico propio (del que disponen países como China, India y Argentina); a la ampliación y mejor distribución territorial de las redes de estaciones meteorológicas, inferior a los patrones recomendados por la Organización Meteorológica Mundial para un territorio con las dimensiones del brasileño; el aumento del número de radares meteorológicos y su interconexión con los sistemas de defensa civil; la consolidación de una base nacional de datos climáticos, agrupando información de todas las estaciones meteorológicas del país, muchos de los cuales han sido digitalizados.

4. La Descarbonización de la economía es innecesaria y económicamente perjudicial:

Dado que las emisiones antropogénicas de carbono no provocan impactos verificables en el clima global, toda la agenda de la descarbonización de la economía, o economía de bajo carbono se torna innecesaria y contraproducente siendo, en verdad, una pseudo solución para un problema que no existe. La insistencia en su preservación, fuera

de la inercia del status quo, no dará ningún resultado sobre el clima, sino que tenderá a profundizar sus numerosos impactos negativos.

El principal de ellos es el innecesario encarecimiento de las tarifas de energía y de una serie de actividades económicas en razón de:

- a) Los pesados subsidios concedidos a la explotación de fuentes de energía de baja eficiencia, como la eólica y la solar, además inadecuadas para la generación eléctrica de base (hay ya una retracción en la Unión Europea, que invirtió fuertemente en ellas)
- b) La imposición de cuotas y tarifas vinculadas a las emisiones de carbono, como se hizo en Australia, con gran rechazo popular, y en la Unión Europea, para viabilizar su mercado de créditos de carbono;
- c) La imposición de medidas de captura y secuestro de carbono (CCS) a varias actividades productivas.

Los principales beneficiarios de tales medidas han sido los proveedores de equipos y servicios de CCS y los participantes de los intrínsecamente inútiles mercados de carbono, que no tienen ningún fundamento económico real y se mantienen solamente por una demanda artificial creada sobre una necesidad inexistente. Vale añadir que tales mercados se han prestado a toda suerte de actividades fraudulentas, inclusive en Brasil, donde las autoridades investigan contratos ilegales de carbono que involucran a tribus indígenas del Amazonas, y la creación irregular de áreas de protección ambiental como excusas para tales fines, en el estado de Sao Paulo.

5. Es necesario un giro hacia el futuro:

Por primera vez en la historia, la humanidad tiene un acervo de conocimientos y recursos físicos, técnicos y humanos para proveer una virtual totalidad de las necesidades materiales de una población aún mayor que la actual. Esta perspectiva viabiliza la posibilidad de hacerse universal de una forma enteramente sustentable los niveles generales de bienestar usufructuados por los países más avanzados, en términos de infraestructura de agua, saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, servicios de salud, y educación y otras conquistas de la vida civilizada moderna. A despecho de los falaces argumentos contrarios a tal perspectiva, los principales obstáculos para su concreción, en menos de dos generaciones, son mentales y políticos, y no físicos y ambientales. Pero tanto alarmismo ecologista, en general, y climático en particular, tendrá que ser bajado de su pedestal de privilegios inmerecidos y ser sustituido por una estrategia que privilegie los principios científicos, el bien común, y el sentido común.

La Conferencia Rio+20 podrá ser una oportuna plataforma para esa necesaria reorientación.

Kenitiro Suguio

Geólogo, Doctor en Geología, Profesor Emérito del Instituto de Geociencias de la Universidad de Sao Paulo (USP). Miembro titular de la Academia Brasileña de Ciencias.

Luiz Carlos Baldicero Molion

Físico, Doctor en Meteorología y Pos doctorado en Hidrología de Selvas, Investigador Senior (retirado) del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE); Profesor Asociado de la Universidad Federal de Alagoas (UFAL)

Fernando de Mello Gomide

Físico, Profesor Titular (retirado) del Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA) Co-autor del libro 'Philosophy of Science: Brief History' (Amazon Books, 2010, con Marcelo Samuel Berman)

José Bueno Conti

Geógrafo, Doctor en Geografía Física y Libre docente en Climatología; Profesor Titular del Departamento de Geografía de la Universidad de São Paulo (USP); Autor del libro 'Clima e Meio Ambiente' (Atual, 2011)

José Carlos Parente de Oliveira

Físico, Doctor en Física y Posdoctorado en Física de la Atmósfera; Profesor Asociado (retirado) de la Universidad Federal de Ceará (UFC); Profesor del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Ceará (IFCE)

Francisco Arthur Silva Vecchia

Ingeniero de Producción, Master en Arquitectura y Doctor en Geografía; Profesor Asociado del Departamento de Hidráulica y Saneamiento de la Escuela de Ingeniería de São Carlos (USP); Director del Centro de Recursos Hídricos y Ecología Aplicada (CRHEA)

Ricardo Augusto Felicio

Meteorólogo, Master y Doctor en Climatología; Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad de São Paulo (USP)

Antonio Jaschke Machado

Meteorólogo, Master y Doctor en Climatología; Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (UNESP)

João Wagner Alencar Castro

Geólogo, Master en Sedimentología y Doctor en Geomorfología; Profesor Adjunto del Departamento de Geología de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ); Jefe del Departamento de Geología y Paleontología del Museo Nacional / UFRJ

Helena Polivanov

Geóloga, Master en Geología e Ingeniería y Doctora en Geología de Ingeniería Ambiental; Profesora Asociada del Departamento de Geología de Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)

Gustavo Macedo de Mello Baptista

Geógrafo, Master en Tecnología Ambiental y Recursos Hídricos y Doctor en Geología; Profesor Adjunto del Instituto de Geociencias de la Universidad de Brasília (UnB); Autor del libro 'Aquecimento Global: ciência ou religião?' (Hinterlândia, 2009).

Paulo Cesar Soares

Geólogo, Doctor en Ciencias y Libre-docente en Estratigrafía; Profesor Titular de la Universidad Federal de Paraná (UFPR).

Gildo Magalhães dos Santos Filho

Ingeniero Electrónico, Doctor en Historia Social y Libre-docente en Historia de la Ciencia y Tecnología; Profesor Asociado del Departamento de Historia de la Universidad de São Paulo (USP).

Paulo Cesar Martins Pereira de Azevedo Branco

Geólogo, Investigador en Geociencias (B-Sênior) del Servicio Geológico de Brasil – CPRM; Especialista en Geoprocesamiento y Modelado Espacial de Datos en Geociencias.

Daniela de Souza Onça

Geógrafa, Master y Doctora en Climatología; Profesora de la Universidad del Estado de Santa Catarina (UDESC)

Marcos José de Oliveira

Ingeniero Ambiental, Master en Ingeniería Ambiental y Climatología Aplicada; Doctorado en Geociencias Aplicadas de la Universidad de Brasilia (UnB)

Geraldo Luís Saraiva Lino

Geólogo, coeditor del sitio Alerta em Rede; Autor del libro “El fraude del calentamiento global: cómo un fenómeno natural fue convertido en una falsa emergencia mundial”, (Capax Dei, 2009)

Maria Angélica Barreto Ramos

Geóloga, Investigadora en Geociencias (Senior) del Servicio Geológico de Brasil CPRM; Master en Geociencias - Opción Geoquímica Ambiental y Especialista en Geoprocesamiento de Modelado Espacial de Datos en Geociencias.